



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 9 de junio de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3663/1, categoría 3, agrupamiento Administrativo, Jefe de Departamento de Supervisión y Control de Dependencias para cumplir funciones en la Dirección General de Personal;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 043/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se ha cumplido la instancia pertinente al concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 5 de junio de 2015.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución N° 043/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3 de fecha 5 de junio de 2015, cuya copia (fs. 39 y 41), obran como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su notificación fehaciente al participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 043/15 SPGI.

RESOLUCION N°: 088/2015 - SPGI



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO VIII

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las catorce y treinta horas del día cinco de junio de 2015 y en la sede de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se reúne el jurado designado por Resolución SPGI N° 045/2015 para entender en la provisión de un cargo categoría tres del agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Departamento Supervisión y Control a Dependencias en la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal, con la presencia de la Sra. Patricia Cravero, el Sr. Jorge Oses y el Sr. Miguel Tomaino. No se cuenta con la presencia del veedor gremial, Sr. Carlos Giraud.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

[Handwritten signature]
28083

[Handwritten signature]
Patricia Cravero

[Handwritten signature]
L. 29918

PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES

LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPI N° 045/15

CARGO: 3663/1 Categoría Tres, Agrupamiento Administrativo - Jefe de Dpto Supervisión y Control a Dependencias

		PUNTAJES					EVALUACION DE ANTECEDENTES					CONCURSO		
ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION			Sub Total (1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)	TOTAL (1)+(2)
			Examen Teorico Practico	Entrevista										
1	29.607.163	Daniel Federico Pizzi	40,00	20,00	60,00	4,80	9,00	4,00	5,00	4,00	4,00	30,80	90,80	

Córdoba, 05 de junio de 2015.

[Signature]
 Jefe de Dpto. de Oposiciones

[Signature]
 Patricia Craver

[Signature]
 Daniel Federico Pizzi

